✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

1689

14

En la villa de Sepulbeda [illegible] dias del mes de marzo de mil seis[cien]tos y ochenta y nueve años se juntaron como lo han de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de sus magestades y buen gobierno de esta Republica y bien de los pobres, es a saber sus mercedes de [illegible] alcalde ordinario de esta villa por su mag[esta]d en el primer estado [illegible] alcalde ordinario [illegible] por su mag[esta]d en el segundo estado Don [illegible] Don Diego [illegible] Don Salbador [illegible] Don [illegible] Don Juan [illegible] Don [illegible] Don Luis [illegible] todos [illegible] justicia [illegible] regidores de esta villa [illegible] regidores con [illegible] y dicen lo siguiente

[illegible]

Asimismo mandaron [illegible]

Asimismo nombraron por comisarios [illegible] para [illegible] de esta villa [illegible] la fabrica de la iglesia de esta villa [illegible]